

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

Señor

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IGNSO S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **IGNSO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría que considere necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. , Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y Anexos correspondiente, como lo dispone el Art.289 de la ley de Compañías.

Los Estados Financieros que se acompañan y analizan demuestran que la Compañía, como negocio en marcha, en el mediano plazo tiene muchas dificultades, tiene pérdidas recurrentes y no se realizan operaciones de inversión.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se han mantenido de acuerdo al cronograma de actividades y sistematización de procesos según nuestro plan original.

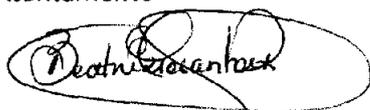
A continuación le detallo el último proceso que se realizó en enero del 2012.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Participantes
REGISTRO DE LOS AJUSTES DE LAS NIIF EN ENERO DEL 2012	Ene-12	01/01/2012	Contabilidad

La Compañía no presenta a la fecha ningún cambio aplicable a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



Ing. Angélica Pesantes Reyes
Comisaria
C.I. # 0915178529